

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Trujillo, 17 de agosto de 2023

OFICIO N° 0167-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Señor

CRISTIAN ALFREDO MIÑANO RODRÍGUEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0120-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5) El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 948103582 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0120-2023-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO: 15/08/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	CERIN ALAYO FRANCISCA ROLEN	3. NÚMERO-DNI: 44166892
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DISTRITO DE SITABAMBA	5. CARGO: VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/08/2023
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: SÁNCHEZ CARRIÓN
9. DISTRITO:	CHUGAY	10. CCPP/DIRECCIÓN: CHUGAY
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? ETV-0411-SITABAMBA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 15/08/2023, durante las acciones de veeduría/vigilancia la Sra. **FRANCISCA ROLEN CERIN ALAYO** comunicó vía telefónica (944 166 892) realizó la verificación al operativo de pago a los usuarios del programa Pensión 65 en el distrito de SITABAMBA. Por ello, se presenta el siguiente punto crítico.

- PROGRAMA NO HA ACTUALIZADO PUNTO DE PAGO.** La Sra. **León Alayo Narcisa** identificada con DNI **19690639**-hasta el año 2022 cobraba su **Pensión 65** en el punto de pago de **Sarín**, sostiene que a fines del 2022 tramitó su cambio de punto de pago y le han comunicado que su pago fue trasladado al punto de pago **SITABAMBA**. Sin embargo, el 15.08.2023 al apersonarse al mencionado punto de pago y al ser atendida por las pagadoras, le manifestaron que su nombre no se encontraba en el padrón de usuarios del distrito de **SITABAMBA** y por ende no pudo acceder al cobro de su pensión.

En tal sentido, se ha podido evidenciar que en **PADRON DE USUARIOS PERIODO MAY-JUN 2023**, perteneciente al distrito de **SARÍN** aparece el nombre del **León Alayo Narcisa**, pero también establece como punto de pago **SITABAMBA**.

Es pertinente señalar, la señora **León Alayo Narcisa** reside en el **caserío Paja Blanca-distrto de Sarín**. Sin embargo, son escasas o nulas las movilidades hacia **SARÍN** y realizarlo a pie le tomaba más de 6 a 8 horas. Por ello, **SOLICITÓ** su cambio de punto de pago porque para **Sitabamba** posee mayor movilidad y su camino a pie es mucho menor en horas, en comparación a Sarín.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a. Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, el cual regula la articulación intergubernamental e intersectorial para la implementación de los diversos servicios que desarrollan las instituciones públicas y privadas en la protección, promoción y atención de los derechos de las personas adultas mayores, así como, los lineamientos para la atención de dicha población, en materia de salud, previsional, trabajo, educación, turismo, cultura, recreación, deporte y el buen trato a la persona adulta mayor.
- b. Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo, establecido según la ruta de emisión de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y en concordancia con el numeral 7.1.7.3 de RDE D000103-2023-PENSION65-DE, el cual establece: ***“La lista nominal de la RBU de cada distrito junto con la Relación Bimestral de Suspendidos y Desafiliados, son enviados por las UT de cada uno de los Gobiernos Locales, donde se cuente con usuarios. (...)”***

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-037-2023-LIB-P. (01 folio).
2. Copia de captura de pantalla del padrón de usuarios periodo may-jun 2023 del distrito de Sarín (01 folio).
3. Copia de Captura de la App **CONSULTA SI ERES USUARIO** periodo marzo- abril 2023 (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Anexo N° 01 - Copia de Ficha de Atención N° A-037-2023-LIB-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-037-2023-LIB-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIONES (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAIS () CONTIGO ()		2. FECHA de REGISTRO:		15/08/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: CERIN ALAYO FRANCISCA ROLEN		4. Documento-DNI:		44166892	
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:		---	
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación: (/ /) NO (X)		8. Tiempo Residencia:		() MESES	
9. Correo Electrónico: ---		10. Telef. Personal:		917 956 879	
11. Institución/Cargo: CLTV / VOCAL		12. Telef. Institucional:		---	
13. Departamento: LA LIBERTAD		14. Provincia:		SANTIAGO DE CHUCO	
15. Distrito: SITABAMBA		16. CCPP/Dirección:		SITABAMBA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 15/08/2023	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: LA LIBERTAD		19. Provincia:		SANTIAGO DE CHUCO	
20. Distrito: SITABAMBA		21. CCPP/Dirección:		SITABAMBA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HEZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
15/08/2023, durante las acciones de veeduría/vigilancia la Sra. FRANCISCA ROLEN CERIN ALAYO comunicó vía telefónica, referente al caso de la Sra. León Alayo Narcisca identificada con DNI 19690639-hasta el año 2022 cobraba su Pensión 65 en el punto de pago de Sarin sostiene que a fines del 2022 tramitó su cambio de punto de pago y le han comunicado que su pago fue trasladado al punto de pago SITABAMBA. Sin embargo, el 15.08.2023 al apersonarse al mencionado punto de pago y al ser atendido por las pagadoras, le manifestaron que su nombre no se encontraba en el padrón de usuarios del distrito de SITABAMBA y por ende no pudo acceder al cobro de su pensión 65.					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS:				0	
25. Docs. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () D.J () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ADAM CONSTANCE BRICEÑO ROJAS DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02.- Copia de captura de pantalla del padrón de usuarios período may-jun 2023 del distrito de Sarín

Ind	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario
1	CONTRERAS DE GARCIA - RITA BEATRIZ	REGULAR	TRUJILLO	Fecha de vencimiento de vigencia de CSE 09/10/2023
2	LASERNA CARPUNILLAT - JUAN	REGULAR	HUANCHICO	Fecha de vencimiento de vigencia de CSE 10/04/2024
3	NIELON LASERNA - ELIAS	REGULAR	HUANCHICO	
4	ACEVEDO INFANTES - MARIA ADELINA	REGULAR	SARIN	Usuaría cobra a través de un Tercero Autorizado
5	AGREDA CHACON - EDUARDO	REGULAR	SARIN	
6	AGREDA HONOSIO - LORENZO	REGULAR	SARIN	Fecha de vencimiento de vigencia de CSE 10/04/2024
7	AGREDA RAMOS - JOSE	REGULAR	SARIN	
8	AGREDA VASQUEZ - CLEMENTE	REGULAR	SARIN	Usuaría cobra a través de un Tercero Autorizado
166	LAYDA MEDINA - PAULINO	REGULAR	SARIN	
166	LAYDA MESA - ANATINA	REGULAR	SARIN	Fecha de vencimiento de vigencia de CSE 07/05/2024
167	LAYDA ROBLES - JACINTA	REGULAR	SARIN	Usuaría cobra a través de un Tercero Autorizado
168	LAYDA SERIN - ROSALI	REGULAR	SARIN	
169	LEON ALVARO - MARISA	REGULAR	SITABAMBA	
170	LLAMARUNA RAMOS - JUANNA	REGULAR	SARIN	Fecha de vencimiento de vigencia de CSE 11/20/2024
171	LLAMARUNA RAMOS - VIRGINIA	REGULAR	SARIN	Usuaría cobra a través de un Tercero Autorizado, Fecha de vencimiento de vigencia de CSE 20/04/2024
172	LOPEZ CALDERON - PEDRO EDUARDO	REGULAR	SARIN	

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 03.- Copia de Captura de la App CONSULTA SI ERES USUARIO período jul- ago 2023



Hola: Narcisa

Se te pagó una subvención del periodo:
Julio-Agosto del 2023

S/. 250

Tu modalidad de pago es: Carrito Pagador en proceso

Fecha de pago en proceso

Durante el año 2023 recibirás el subsidio económico adicional de S/. 50.00